



Medidas para combatir el COVID-19

El Congreso convalida la creación del Fondo COVID-19 de 16.000 millones para las CCAA que financiará el impacto de la pandemia

- Es la mayor transferencia de recursos del Gobierno central a las CCAA al margen del sistema de financiación
- Es un fondo no reembolsable que las comunidades no tienen que devolver y no genera más deuda ni intereses a las regiones, ya que el coste lo asume el Estado
- El reparto del primer tramo de 6.000 millones se formalizará en los próximos días mediante una orden ministerial
- Con esta medida el Gobierno garantiza que las CCAA tengan recursos para hacer frente al impacto de la pandemia y poder prestar servicios públicos de calidad

15 de julio de 2020.- El Congreso de los Diputados ha convalidado hoy con 275 votos a favor el Real Decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 16 de junio por el que se crea el Fondo COVID-19 de 16.000 millones de euros para las Comunidades Autónomas, que permitirá a los gobiernos regionales financiar el coste de la pandemia y compensar la reducción de los ingresos por la menor actividad económica. Con esta medida el Gobierno da un paso más en su estrategia de no dejar a nadie atrás, incluidas las administraciones territoriales.

Este fondo supone la mayor transferencia de recursos del Gobierno central a las CCAA al margen del sistema de financiación. Se trata de un fondo no reembolsable, es decir, que las comunidades no tendrán que devolver y

tampoco les generará más deuda ni intereses. De hecho, es la Administración central la que asume todo el coste de este nuevo instrumento.

El principal objetivo de este fondo puesto en marcha por el Ministerio de Hacienda que dirige María Jesús Montero es garantizar que las CCAA cuentan con los recursos necesarios para seguir prestando servicios públicos esenciales de calidad a los ciudadanos.

Se trata de una muestra más del compromiso del Gobierno con la financiación de las comunidades y, por ende, con el fortalecimiento del Estado de Bienestar. En concreto, este nuevo fondo evita que el impacto de la pandemia se traslade a las cuentas de las comunidades y las perjudique a la hora de prestar servicios básicos para los ciudadanos.

El Fondo COVID está formado por cuatro tramos que tienen en cuenta las necesidades de financiación en materia de sanidad, educación y de merma de ingresos. Unos recursos que se reparten en función de criterios técnicos, objetivos y transparentes.

Reparto del primer tramo

Para hacer frente a los efectos de la pandemia sanitaria, más de la mitad del fondo se reparte sobre la base de criterios representativos del gasto sanitario. En concreto, 9.000 millones de euros que se transferirán a las CCAA en dos tramos. El primero de ellos asciende a 6.000 millones y tiene en cuenta el impacto del virus en las comunidades de manera que en el reparto computan los ingresos UCI (30%); los pacientes hospitalizados (25%); las PCR totales realizadas (10%), así como la población protegida equivalente (35%). Las variables sanitarias son las registradas hasta el 30 de abril.

Este tramo de 6.000 millones se abonará a las CCAA mediante una orden ministerial que firmará la ministra Montero en los próximos días.

El segundo tramo del fondo alcanzará los 3.000 millones y se abonará en noviembre. Los criterios de reparto se basarán en los ingresos UCI (25%); los pacientes hospitalizados (20%); las pruebas PCR totales realizadas (10%); y en la población protegida equivalente (45%). Las variables sanitarias serán las notificadas a 31 de octubre, lo que permitirá evaluar el

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

impacto de la pandemia en los próximos meses para hacer el reparto en función de su impacto.

El tercer tramo está asociado a la educación con 2.000 millones de euros, que se transferirá en septiembre, mes en el que comienza el curso escolar. Estos recursos se repartirán conforme a la población de 0 a 16 años (80%) y a la población de 17 a 24 años (20%).

Por último, el cuarto tramo del fondo está dotado con 5.000 millones de euros y se repartirá en diciembre a las CCAA de régimen común para compensar los menores ingresos por la reducción de la actividad económica. De este tramo se reservan 800 millones que se distribuirán de acuerdo a criterios asociados al impacto presupuestario en el ámbito del transporte público.

Más financiación

El Fondo COVID-19 se suma a otros recursos ya aprobados por el Gobierno para financiar a las administraciones autonómicas. En concreto, las comunidades recibirán este año del sistema de financiación la cifra récord de 115.887 millones, un 7,3% más que en 2019, lo que supone 7.907 millones más.

Estos mayores recursos se producen gracias a que el Gobierno calculó la actualización de las entregas a cuenta con una estimación de crecimiento del 1,6% del PIB. Es decir, sin tener en cuenta el impacto de la pandemia. Asimismo, el Gobierno transfirió a las comunidades 300 millones para el Fondo Social Extraordinario y otros 25 millones de euros adicionales para las becas comedor.

En total, incluyendo el Fondo COVID-19, el incremento de los recursos del sistema de financiación y otros conceptos como el Fondo Social Extraordinario, las comunidades recibirán este año 24.532 millones de euros adicionales. De esta forma, el Gobierno ha protegido como nunca antes la financiación de las CCAA en un momento en el que era necesario garantizar el funcionamiento del Estado de Bienestar.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes